DECRETO 121/2017, de 1 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a don José Ronseiro Pedro "Pepe Extremadura". (2017040129)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

José Ronseiro Pedro es un cantautor extremeño, emigrante al País Vasco, barrio de Otxarkoaga (Bilbao), natural de Zarza la Mayor. Sus padres son Paulo Ronseiro, portugués, y Adelaida Pedro, extremeña.

Proviene de una familia trabajadora, siendo el mayor de cinco hermanos. Destaca por su permanente defensa de los derechos humanos, por cantar a su tierra extremeña, al emigrante, a todos los que luchan por cumplir un sueño y por dar a conocer con su música a poetas tan representativos como Gabriel y Galán y Luis Chamizo. Pepe Extremadura ha recibido numerosos premios y homenajes. José Ronseiro Pedro, "Pepe Extremadura", es amante y defensor de su tierra, portavoz de los valores culturales y sociales y de las excelencias de Extremadura.

De su abundante obra cabe destacar canciones a favor de los pueblos de El Salvador, La Habana; himnos como el de Aldeacentenera, en Cáceres; su trabajo sobre Gabriel y Galán, en especial "El embargo"; composiciones a Las Hurdes; una bellísima canción al navegante solitario, José Luis Ugarte, o a personajes ilustres como José Antonio Labordeta o Paco Umbral, y un larguísimo etcétera. Todas sus composiciones rezuman amor y entrega a su comunidad de origen. Es también miembro de La Asociación para la Defensa del Patrimonio Lingüístico Extremeño (APLEX).

Reconocida es su labor por los más débiles, así como su participación en múltiples festivales solidarios en beneficio de catástrofes, desastres naturales o injusticias sociales. El cantautor reivindica el origen de la sangre que corre por sus venas sin renunciar al amor que siente hacia Bilbao, ciudad a la que llegó de muy joven en busca de mejores horizontes y donde descubrió su auténtica vocación: la canción.

Como si de un auténtico juglar se tratara, ha recorrido infinidad de pueblos y aldeas y ha estado en casi todos los centros de emigrantes extremeños, actuando como nexo de unión con la tierra que lleva como apellido. Igualmente, en todas sus actuaciones públicas ha dejado la impronta de su pasión y apego por su tierra y ha sabido enorgullecer a los extremeños que viven en el País Vasco.

Ha sido premiado y distinguido muchas veces a lo largo de su trayectoria, entre otras con el Premio GO, del Ayuntamiento de Bilbao, el galardón de "Extremeños sin fronteras", el Premio Tierra y Libertad "Pablo Naranjo Porras" en 2009, entre otros.

Es Socio Honorífico del Centro Extremeño de Santurce, Huésped de Honor de El Salvador y persona Ilustre de Otxarkoaga. La Federación de Emigrantes Extremeños en el País Vasco concedió a Pepe Extremadura como Socio de Honor el galardón con la Insignia de Oro.

En octubre de 2015 recibió un nuevo premio, cuando la Federación de Asociaciones Extremeñas de Euskadi le distinguió con el Premio Veturia, otorgado por esta entidad a ilustres extremeños afincados en Euskadi.

En virtud de lo anterior se le considera digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de agosto de 2017,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a don José Ronseiro Pedro, "Pepe Extremadura".

Mérida, 1 de agosto de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •